



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 431
22 DE ENERO DE 2018
9:00 HORAS
SALA CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La Sesión inició a las 9:25 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó los siguientes:

Informes Previos.

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión número 20.17, celebrada el 12 de diciembre de 2017, designó al Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez como Jefe del Departamento de Biología de la Reproducción, por el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2017 y el 11 de diciembre de 2021.

A partir del 2 de enero de 2018 el Dr. Pablo Arturo Salame Méndez fue nombrado Secretario Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo que la representación ante el Consejo Académico del Departamento de Biología de la Reproducción se encuentra vacante.

El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión celebrada el 19 de enero de 2018, designó al Dr. José Luis Gómez Olivares como Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, por el periodo comprendido entre el 19 de enero de 2018 y el 18 de enero de 2022.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, nombró al Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders, Secretario de la División, para que la sustituya en la Sesión.

Con base en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, con fecha 15 enero del presente año, el C. Luis Antonio Enrique Chacón ha dejado de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento

de Química ante el Consejo Académico de esta Unidad, por haber cubierto el 100% de créditos en la Licenciatura en Ingeniería en Energía.

En consecuencia, se informó al Sr. Daniel Gloria Florencio que a partir de esa misma fecha (15 de enero de 2018) es el representante propietario de los alumnos del Departamento de Química ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en lo que resta del periodo 2017-2019.

Con fecha del 11 de enero de 2018, el Sr. Adán Caldiño De la Torre y la Srita. Daniela Monserrat Intriago Uribe, presentaron su renuncia como representantes, propietario y suplente, de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción ante el Consejo Académico.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 39 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*El Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, *el alumno Daniel Gloria Florencio.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico:
*el Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico señaló que se tendría que hacer un ajuste en el Orden del Día, dado que la representación del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción ha quedado desocupada, por lo que propuso fusionar los puntos 4 y 7 con la siguiente redacción: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y, en su caso, designar un miembro de la Comisión en sustitución del representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, con fundamento en lo que establecen los artículos 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados".

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico que el punto 4 se fusionara con el 7, se aprobó por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Orden del Día con la fusión de los puntos número 4 y 7. Al no haber observaciones se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Elección del suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2017-2019, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer "Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y, en su caso designar un miembro de la Comisión, en sustitución del representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, con fundamento en lo que establecen los artículos 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2017, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 431.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** con la fusión de los puntos número 4 y 7 de la siguiente manera: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos; y, en su caso, designar un miembro de la Comisión, en sustitución del representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, con fundamento en lo que establecen los artículos 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados".

3. Elección del suplente del representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2017-2019, de acuerdo con lo señalado en los artículos 12 de la Ley Orgánica y 19 del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo Académico informó que debido a la baja del alumno Adán Caldiño de la Torre representante del Departamento de Biología de la Reproducción ante el Consejo Académico y siendo éste el propietario ante el Colegio Académico, causó la baja de ese órgano colegiado. Por tal motivo, se informó al alumno Luis Yitzak Ávila Díaz, suplente de esa representación, que a partir de ese momento era el representante propietario de los alumnos de la División de CBS, ante el Colegio Académico. Asimismo, se deberá elegir al suplente ante tal órgano colegiado. Preguntó a los representantes de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud si tenían alguna propuesta.

El alumno Emmanuel Iván Díaz de León comentó que él se auto proponía y su compañero Daniel Alejandro Perea Chombo.

El Presidente del Consejo Académico solicitó a los representantes de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que emplearan el receso para acordar sobre el mismo tema, ya que en el siguiente punto del Orden del Día abordarían su caso.

El alumno Emmanuel Díaz de León mencionó que no hubo acuerdo en la División, dado que tanto él, como el alumno Daniel Perea, quieren ser suplentes. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que se procedería a la votación correspondiente. Aclaró que únicamente votaba el sector de los alumnos y tendrían que anotar el nombre del alumno que consideren deberá ser el suplente ante el Colegio Académico, asimismo podrían abstenerse; y el alumno que obtenga mayor número de votos será el suplente. En caso de un empate, se realizaría una segunda votación y, en caso de un nuevo empate, sería el pleno del Consejo Académico quien decidiría.

Posteriormente, el sector de alumnos emitió su voto. El Presidente del Consejo Académico informó que de acuerdo con el resultado de la votación, el alumno Daniel Alejandro Perea Chombo era el suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico.

ACUERDO 431.2

Se eligió al **Alumno Daniel Alejandro Perea Chombo** como suplente del representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2017-2019.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de proponer "Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Secretario del Consejo Académico informó que, debido a la situación que se vive a raíz del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, el trabajo de las comisiones se ha detenido, por lo que se tiene la necesidad de solicitar prórroga para que se continúen los trabajos de la Comisión, puesto que, solo pueden trabajar en trimestre lectivo y, debido a la complejidad de los trabajos de la Comisión se solicita que la prórroga sea hasta la semana 11 del trimestre 2018 Primavera, es decir el 20 de julio del presente año.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la solicitud de prórroga para la presentación del Dictamen de la Comisión, para el 20 de julio de 2018. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 431.3

Se aprobó la **prórroga** para que continúe con su trabajo la **"Comisión encargada de proponer "Políticas Operativas de Vinculación de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos"**, para el 20 de julio de 2018.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Secretario del Consejo Académico informó que derivado del sismo se perdieron dos semanas de actividades, además, las sesiones del Consejo Académico se convocaban para iniciar con los procesos de designaciones de diferentes órganos personales, por lo que las sesiones de trabajo de la Comisión fueron mínimas, debido a ello fue difícil agendar las reuniones. Asimismo, faltó precisar el mandato de la Comisión, puesto que se incluyeron muchas cuestiones del plan de lenguas extranjeras, posteriormente, se decidió que se precisaría al Consejo Académico, en las recomendaciones, todos los cuestionamientos y que la Comisión se enfocaría solamente al instructivo. La Comisión puede concluir su trabajo en 2 semanas, por lo que se solicita que la prórroga sea para el 11 de mayo del presente año.

La Dra. Juana Juárez comentó que es importante la aprobación del instructivo y, dado que hay cambio de Rector y posiblemente de Secretario de Unidad, solicitó agilizar los trabajos de la Comisión e intentar que en la próxima semana se culmine el instructivo, por lo que propuso que la fecha de la prórroga de la Comisión sea para el 4 de abril.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la solicitud de prórroga para la presentación del Dictamen de la Comisión, para el 11 de mayo de 2018. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 431.4

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo el “Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en la Unidad Iztapalapa” el 11 de mayo de 2018.

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el "Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa", con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y, en su caso designar un miembro de la Comisión, en sustitución del representante propietario del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, con fundamento en lo que establecen los artículos 56 y 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados.**

El Secretario del Consejo Académico informó que al igual que las anteriores comisiones, los trabajos de esta Comisión se vieron afectados por el sismo del pasado 19 de septiembre, agregó que respecto a los trabajos mismos de la Comisión. Lo primero que atrasó el trabajo de la Comisión fue la discusión sobre los manuales de protección civil y de seguridad que deberían de revisarse; también, la necesidad de que, las Divisiones involucradas en el mandato, ordenaran y sistematizaran la identificación de los laboratorios de investigación que tienen, para normar el instructivo y darle seguimiento de cómo llevar a cabo las prácticas de seguridad. Se

debía conocer el censo exacto y actualizado, así como conocer el estado de los laboratorios. Los trabajos llevaron a la Comisión a pensar en hacer dos instructivos que cumplieran con el mandato: uno para los laboratorios de docencia el cual no tiene grandes cuestionamientos, solo hay que actualizarlo; y otro para los laboratorios de investigación, que tenía que ser discutido ampliamente ya que la redacción difería en muchos puntos del instructivo de docencia. Por lo anterior, se retrasaron los trabajos de la Comisión, es así que se está solicitando la prórroga para el 20 de julio del presente año.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la solicitud de prórroga para la presentación del Dictamen de la Comisión, al 20 de julio de 2018. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo Académico informó que debido al nombramiento del Dr. Juan Gabriel Rivera como Jefe del Departamento de Biología de la Reproducción, quedó vacante esa representación en la Comisión de Laboratorios, por lo que habrá que designar a un miembro. Agregó que, con el propósito de mantener el equilibrio en la integración de la Comisión, era conveniente elegir a un representante de los académicos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, preguntó si había propuestas. Al respecto, el Dr. Fernando Díaz de León solicitó 5 minutos de receso para que la representación de CBS se pusiera de acuerdo. Para ello el Secretario del Consejo Académico solicitó que fuera un miembro que conociera la problemática de los laboratorios de docencia e investigación de preferencia. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Fernando Díaz De León comentó que se proponía a la Dra. Lilia Arely de Jesús Prado Barragán. El Presidente del Consejo Académico sometió la propuesta a consideración del sector de académicos de la División de CBS, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 431.5

Se aprobó la prórroga para que continúe con su trabajo el **“Instructivo del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de los Servicios e Instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa”, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos”, para el 20 de julio de 2018 y se designó a la Dra. Lilia Arely de Jesús Prado Barragán** representante propietaria de los académicos del Departamento de Biotecnología, para que formen parte de la de la Comisión.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2018, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que en la primera Sesión del año se deben publicar las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación del año respectivo, indicó que el Rector General emitió tal acuerdo.

Señaló que se establece el 29 de julio de 2018 como la fecha límite, para que los Consejos Divisionales hagan llegar las propuestas al Consejo Académico y que, el 28 de septiembre del 2018, los grupos asesores entreguen el dictamen correspondiente. Al respecto, el Dr. Carlos Álvarez sugirió cambiar los plazos, debido a las dificultades para ejercer el premio.

El Presidente del Consejo Académico argumentó que se establecían esas fechas considerando que cuatro de los cinco asesores son externos, por lo que se cita a los grupos asesores antes del período vacacional para hacer entrega del material, además, es complicado compaginar la agenda de trabajo, por lo que sugirió mantener las fechas de la propuesta inicial y en cuanto al ejercicio del premio no se tendría esta premura de ejecutarlo.

Al respecto, el Dr. Carlos Álvarez comentó que si el premio se entrega al inicio del siguiente año, si estaría de acuerdo en mantener las fechas.

Finalmente, al no haber más comentarios, se sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, las Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2018, las cuales se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 431.6

Se aprobaron las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2018”.

- 8. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2017, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2017.

El Secretario del Consejo Académico informó que se reubicó la oficina de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, a la planta baja del edificio “A”, asimismo, comentó que se implementó un sistema con la finalidad de llevar toda la información, tanto de los aspirantes, como de toda la documentación que se genera de manera digital, e implementar el manejo de “cero papel” como una buena práctica para reducir el consumo de papel y el espacio físico que

ocupa todo un archivo en este formato. Además, de esta manera se acortan tiempos y se agiliza la búsqueda de archivo, aclaró que la etapa en la que va el sistema solo permite guardar la documentación de los concursantes y generar el dictamen correspondiente de la convocatoria, falta concretar la generación del anexo, el cual es el resultado de la evaluación del participante. Agregó que se dio de baja equipo y mobiliario obsoleto.

Al no haber más comentarios, se dio por recibido el informe de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

NOTA 431.1

El Consejo Académico recibió los informes de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2017.

9. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Académico informó los siguientes asuntos generales:

Oficio signado por el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, dirigido al Presidente del Consejo Académico y a los integrantes del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, con fecha del 9 de noviembre de 2017 y recibido en la Oficina Técnica del Consejo Académico el día 21 de noviembre de 2017, en donde hacen del conocimiento del Pronunciamiento derivado del Acuerdo 427.5 del Colegio Académico. El cual señala la problemática que vive actualmente la Unidad Azcapotzalco, donde puntualmente refrendan y apoyan la decisión que adoptó el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco de no aceptar la solicitud del Colegio Académico de reponer el procedimiento para integrar la lista de al menos cinco aspirantes a ocupar la Rectoría de la Unidad Azcapotzalco y que, por el contrario, el Colegio Académico debe solicitar a la Junta Directiva reanude a la brevedad el proceso en donde se quedó.

El Secretario del Consejo Académico recordó que el Consejo Académico anterior integró una Comisión encargada de analizar la situación de Emergencias médicas que hubiere en la Unidad. La Comisión presentó un Dictamen, además solicitó un protocolo médico ante estas contingencias, recomendó la integración de una base de datos que fue una de las iniciativas reactivas que el Departamento de Hidrobiología llevó a cabo después del fallecimiento del Dr. Antonio Rodríguez Canto y las condiciones en cómo se dieron las cosas. Determinó que la Universidad debe contar con una base de datos confidencial, pero eficiente, en términos de los antecedentes de salud que los miembros de la comunidad quieran hacer de conocimiento a nuestro servicio médico y de los contactos de emergencia y la especificación de traslado a un servicio de salud determinado, cuando así lo requieren estando en la Unidad, para una pronta referencia. Agregó, el sistema estaría ligado al Sistema Integral de Información de la Unidad

Iztapalapa, señaló que los datos estarán protegidos, cumpliendo con una de las recomendaciones del Dictamen.

Informó, a través de la Coordinación de Servicios Escolares, se verá todo lo referente a los alumnos y se trabajará la estructura laboral para revisar lo relativo a los trabajadores de base, en el caso de los académicos se haría a través del Jefe de Departamento, además de realizarse una campaña de información. Asimismo, comentó que la Dra. Sonia Cruz es la Jefa de la sección de Servicios Médicos, quien explicaría el fundamento médico del por qué se necesita una base de datos con los antecedentes médicos de la comunidad universitaria.

El Presidente del Consejo Académico solicitó la palabra para la Dra. Sonia Cruz y el Ing. Saúl Hernández, la cual fue concedida por unanimidad.

La Dra. Sonia Cruz comentó que la mayoría de las enfermedades de urgencia se deben atender dentro de la primera hora de iniciada la sintomatología médica, para poder determinar el tratamiento a seguir y hacia dónde será trasladado, por lo que la importancia de la iniciativa es el acceder a la información de una manera pronta y rápida en caso de emergencia, conocer a qué hospital específico solicita la persona ser trasladada o poder determinar el hospital a donde será enviado dependiendo de la gravedad.

El Ing. Saúl Hernández comentó que la Hoja de Datos personales en caso de Emergencia podrá llenarse desde el Sistema Integral de Información de la Unidad Iztapalapa (SIIFI) tanto por los académicos, como por los alumnos, el formato contiene: los datos generales, datos de familiar a quien contactar en caso de emergencia, si es alérgico a algo, a que hospital podrá ser trasladado y, el aviso de privacidad, solamente podrán acceder a la información el Jefe de Servicio Médico o de Servicios Escolares.

La Dra. Sonia Cruz resaltó que la información más relevante que se solicita en el formato son tipos de alergias y si padece alguna enfermedad importante, como lo son las crónicas degenerativas.

El Ing. Saúl Hernández agregó que se va a generar una tarjeta en caso de emergencia, con la finalidad de traerla en la cartera.

El Presidente del Consejo Académico comentó que es opcional el llenar los formatos y el manejo de la información es confidencial.

El Dr. Mario Pineda solicitó se aclarara ¿cómo es el acceso para llenar los formatos?, ¿la tarjeta la debemos de traer en la cartera? Y ¿en caso de una emergencia tendrán que revisar nuestras pertenencias?

El alumno Gabriel Silva preguntó si los alumnos podrán llenar los formatos.

El Dr. Salvador Cruz comentó que, en cuanto a la tarjeta, se deberían de omitir los datos de la persona a contactar en caso de emergencia, dado que los niveles de inseguridad en la ciudad son altos y podría ocasionar otro tipo de problemas en situación de robo o extravió, sugirió que es suficiente la información de la hoja de datos, la cual quedaría bajo resguardo de la Universidad y contiene la información que se necesita para contactar a los familiares.

El Dr. Mario Pineda le preguntó al Secretario del Consejo Académico ¿qué pasó con la ambulancia con la que contaba la Unidad?, y ¿cómo se resolvería contar con una?

El señor Marco Antonio Mondragón solicitó la palabra para el señor Benjamín Mundo.

El Presidente del Consejo Académico señaló que dentro de la primera fase del proyecto se precisará el llenado del formulario y posteriormente se iniciaría la campaña de difusión.

El alumno Jorge Hugo Díaz comentó que está de acuerdo con la implementación de la tarjeta, ya que puede ser de gran ayuda en caso de accidente.

El Secretario del Consejo Académico explicó que los formatos y la idea de la base de datos fue idea de los miembros del Consejo Académico anterior, además, fue un mandato derivado de una de las recomendaciones del Dictamen de una Comisión, la iniciativa no vino de la Comisión, fue una medida que adopto un Departamento y se decidió hacerlo a nivel de Unidad. Se consideró, en su momento, como una ventaja, que se generara esa credencial y señaló que los alumnos también están considerados en esta iniciativa. Comentó que la credencial se puede o no generar, es opcional, es recomendable que se cuente con ella porque en caso de alguna emergencia sería de gran ayuda.

Con respecto al acceso para el llenado del formato y la elaboración, tanto para alumnos como para profesores, sería a través del SIIPI, que lo manejan ya las tres Divisiones. Además, se está analizando la posibilidad de realizar un examen médico al ingresar a la Universidad y comenzar con esto la base de datos, considerando también la parte presupuestal y de infraestructura para contender con la propuesta. Referente a la ambulancia comentó que no tiene la referencia de que la Unidad haya contado con una ambulancia, se tiene un contrato con una compañía que presta ese servicio a la Unidad.

Añadió que a solicitud del Dr. Ricardo Marcelín se contrató una ambulancia para la semana de Ingeniería Eléctrica, además, se hará lo mismo para los días en que se realicen los exámenes de admisión a la Universidad; es decir, sugirió que, para eventos masivos, se pueda contemplar contar con la ambulancia, agregó que por parte de la compañía de seguro de gastos médico que cubre la Universidad se cuenta con el servicio de ambulancia.

La Dra. Sonia Cruz comentó que ya se tiene definido lo que es una situación de urgencia, emergencia o que derivan de una consulta. Aunque, señaló, hay una responsabilidad como adultos para atender nuestra salud, puesto que tiene identificados a miembros de la comunidad universitaria que han acudido al servicio médico con sintomatología derivada de un mal cuidado

de su enfermedad, por un mal apego al tratamiento o porque simplemente no se toman el medicamento prescrito. Referente a los alumnos, apuntó que la mayoría de los alumnos no se dan de alta al IMSS.

El Presidente del Consejo Académico solicitó otorgar el uso de la palabra para el señor Benjamín Mundo, la cual fue aceptada por unanimidad.

El señor Benjamín Mundo hizo la petición de contar con médicos para los horarios nocturno, fines de semana y período vacacional, asimismo solicitó que se continuara trabajando sobre el transporte seguro.

El Ing. José Luis Andrés solicitó la palabra para el señor Raúl Perales.

El Mtro. José Morales preguntó ¿cuándo se implementaría o se tendría el acceso al SIIPI?

El Dr. Mario Pineda le solicitó al Secretario del Consejo Académico que precisará si se tiene el servicio de ambulancia por parte del seguro de gastos médicos.

El Secretario del Consejo Académico mencionó, respecto al examen médico, que se pensó en tomar el modelo de la Unidad Azcapotzalco para implementarlo en Iztapalapa, ya se contaba con el apoyo, aunque consideró que el proyecto se dejará a criterio del nuevo Secretario para decidir si se implementa o no. Referente al SIIPI, señaló que se está utilizando ya en la División de CSH, se debe de adaptar a las otras Divisiones primero de manera general y después de manera particular.

El Presidente del Consejo Académico señaló que la solicitud de contar con el servicio médico en un horario nocturno corresponde a otra discusión, referente a la hoja de datos personales y la credencial se harán las correcciones pertinentes de acuerdo a las observaciones realizadas.

El Presidente del Consejo Académico solicitó se le concediera el uso de la palabra al señor Raúl Perales, la cual fue concedida por unanimidad.

La alumna Guadalupe Pérez solicitó la palabra para el alumno Luis Antonio Enríquez Chacón.

El señor Raúl Perales solicitó sea pagado el tiempo extraordinario al personal de vigilancia que participó cuando se activó el protocolo derivado del sismo del pasado 19 de septiembre.

El Presidente del Consejo Académico comentó que lo solicitado por el señor Perales no era competencia del Consejo Académico, señaló que el Secretario del Consejo Académico daría una explicación al respecto.

El Secretario del Consejo Académico comentó que el tiempo al que se refería el señor Raúl Perales se realizó dentro de la jornada laboral de los trabajadores y se aclaró con ellos en el momento, además se acordó entre los Secretarios de todas las Unidades trabajar de esta manera.

El Presidente del Consejo Académico solicitó se le concediera el uso de la palabra al alumno Luis Antonio Enríquez Chacón, la cual fue concedida por unanimidad.

El alumno Luis Antonio Enríquez Chacón comentó que él recientemente cubrió los créditos de su licenciatura por lo que ya no cumplía con uno de los requisitos para continuar siendo miembro del Consejo Académico. Añadió que su suplente nunca tuvo el compromiso de asistir a las sesiones por lo que solicitaba que se le diera de baja del Consejo Académico, además, señaló que durante su permanencia en la Universidad solo pudo acceder a la beca de manutención, por lo que solicitó se hicieran cambios a las becas que otorga la Universidad. Pidió el apoyo de los consejeros de alumnos para difundir dónde se encontraban los cubículos de las representaciones y, asimismo, revisar los requisitos de los alumnos que se van de Movilidad, dado que muchos de ellos no van realmente a cursar una UEA, solamente ven la oportunidad de un paseo pagado.

El Presidente del Consejo Académico solicitó se le concediera el uso de la palabra al Dr. Antonio Aguilar Aguilar, la cual fue concedida por mayoría.

El Presidente del Consejo Académico comentó que la pregunta puntal fue ¿conocer que es lo que ha pasado con el cambio de criterios para la designación de becas de servicio social?

Al respecto, el Dr. Antonio Aguilar comentó que las becas tienen una serie de reglas complejas, porque depende mucho de quién la esté otorgando, se cuenta con unas becas federales y los criterios son claros, lo que no se ha permitido es acatar criterios externos para otorgarlos. El Comité de becas de la Universidad está formado por un profesor de cada Unidad, quienes analizan las solicitudes y son los encargados de especificar a quién se le otorga la beca y a quién no. También se han creado criterios para los alumnos regulares, las reglas que rigen las becas que otorga el gobierno federal están publicadas en el Diario Oficial. Asimismo, en la respectiva Convocatoria, referente a los problemas de Movilidad, está especificado que, si el alumno no acredita la materia que cursó en Movilidad, está obligado a regresarle a la Universidad el recurso que se le brindó. Todas las becas están publicadas en el Diario Oficial de la Federación, señaló que, para el caso de la beca de servicio social, no se podían tener dos becas simultáneamente.

El alumno Jorge Hugo Díaz preguntó de qué manera se van a continuar con los trabajos de señalización en la Unidad.

El Secretario del Consejo Académico comentó que la señalética es más amplia, cada autoridad la ha utilizado a su criterio, no ha habido una política para esto, hay una falta de rigurosidad y de criterios a todos los niveles. También se está considerando homogenizar las páginas web de la Unidad, señaló que se le debe comunicar el criterio a los alumnos de la Unidad Azcapotzalco.

La Dra. Rocío Torres preguntó que si el Consejo Académico podía informar de los avances que se tienen con las propuestas de medidas para tratar de solucionar los problemas de docencia e investigación en el edificio "S", debido a que en uno de las últimas sesiones del año pasado se informó que había propuestas, por lo que se quiere saber cómo van las propuestas o cuáles son los avances.

Al respecto el Presidente del Consejo Académico señaló que en la última sesión de su gestión se estaría tocando el punto del informe del Rector.

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 431 del Consejo Académico, siendo las 13:15 horas del día 22 de enero de 2018, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 445
Celebrada el 26 de noviembre de 2018*